

CARTA A ALBERTO FERNÁNDEZ POR LA LIBERTAD DE MILAGRO SALA

Por: El ortiba. 15/01/2023

La Red Internacional por la libertad de la dirigente social se pronunció a días del 7º aniversario de su detención

La Red internacional por la Libertad de Milagro Sala envió este miércoles una carta al presidente Alberto Fernández, en la que reiteraron el pedido por el fin de la persecución de la dirigente social. El próximo 16 de enero se cumplirán siete años de su detención en Jujuy.

En la misiva se manifiestan **«esperanzados por su compromiso de utilizar los mecanismos legales disponibles para facilitar su inmediata libertad»** y le recuerdan al jefe de Estado que el pedido **«ha contado con importantes apoyos internacionales»** de mandatarios tales como Justin Trudeau (Canadá), Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil) y Nicolás Maduro (Venezuela); y de los expresidentes Evo Morales (Bolivia) y Rafael Correa (Ecuador). Semanas atrás, un fallo de la Corte rechazó el recurso de queja de sus abogados defensores y de ese modo dejó firme una condena a 13 años de prisión en la causa “Pibes Villeros”

La carta incluye las adhesiones diputados y senadores de 14 países, como Grecia, España, Alemania, Reino Unido y Bélgica y resaltan que **«una delegación internacional de abogados visitó a Milagro Sala y demás detenidos de la Organización Barrial Tupac Amaru en junio del 2018»**, y que sus integrantes **«concluyeron que la detención continua de Milagro Sala y de los otros presos violaba principios jurídicos básicos y pidieron por su libertad»**.

También se subraya el hecho de que la Corte Suprema **«recibió pedidos de intervención como amicus curae en la causa conocida como pibes villeros» por parte de personalidades como el dirigente francés Jean-Luc Mélenchon**. Y en que en mayo de 2021 tuvo lugar el festival internacional **«Una Canción para Milagro»**, con artistas como Susana Rinaldi, Ariel Prat, Sudor Marika, Miguel Ángel Estrella, Teresa Parodi y músicos internacionales.

Como parte de la campaña, se recordó que, al cumplirse 200 días del arresto de Sala, se difundió un video con reclamos por su libertad. **«Señor Presidente, el tiempo de actuar es ahora. El rechazo al fallo de la Corte perjudicando a las provincias argentinas y el inicio del juicio político a los integrantes de la Corte empiezan ese camino.** La libertad de Milagro Sala es otro escalón para acabar con ‘los sótanos de la democracia’, objetivo que Ud. formulara en su discurso de asunción», dice la carta en tal sentido.

«En Argentina y en el mundo esperamos ansiosos que cumpla con su promesa a los organismos de derechos humanos y Milagro esté en libertad antes del 16 de enero del 2023?, se cierra el texto

«Profundización del hostigamiento»

Por su parte, semanas atrás, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) [alertó](#) sobre la “profundización del hostigamiento” contra Milagro Sala y destacó que la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que confirmó una condena en su contra “no modifica la obligación del Estado de proteger la salud física y psíquica de la dirigente social, tal como exigió la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. El organismo que junto con Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos (ANDHES) denunció ante el sistema interamericano la sistemática persecución del gobernador Gerardo Morales contra Sala y la organización barrial Tupac Amaru [se pronunció](#) ante los pedidos de los operadores judiciales del caudillo radical para que la líder de la Tupac sea enviada nuevamente a una cárcel común.

La nueva embestida contra Sala, que el 16 de enero cumplirá siete años privada de la libertad, se produce luego del fallo de la Corte. El CELS presentó un amicus curiae alertando sobre las irregularidades de ese proceso, pero no logró que el máximo tribunal se dignara a analizarlo. Entre otros puntos señaló los obstáculos para poder ejercer una defensa adecuada, los problemas constitucionales derivados de una acusación imprecisa en base a la figura de “asociación ilícita”, destacó las limitaciones que sufrió Sala para poder producir pruebas de descargo y hasta para estar presente en el debate, del que fue excluida durante más de dos meses, lapso en que hubo 19 audiencias y declararon 70 testigos. **La confirmación implica que ahora la Corte Interamericana podrá estudiar los hechos y pruebas que la Corte argentina prefirió no analizar.**

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PUSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: *Adrián Pérez*

Fecha de creación

2023/01/15